



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 24

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 20 de Agosto de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 23 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 23 del año 2014 para su aprobación, la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DON JOSÉ AGUILERA MORALES PROFESOR ESTUDIOSO Y DE INVESTIGACIÓN TRADICIONAL CHILENA TEMA: SOLICITUD DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DENOMINADO “VILLANCICOS CAMPESINOS DE LA TRADICIÓN ORAL”

El Sr. Aguilera, agradece la respuesta entregada a través del Ord. N° 2220 de fecha 14.08.2014 a petición formulada con fecha 11.08.2014 a través de la cual requería audiencia con el Concejo Municipal para solicitar recursos para hacer entrega a la comunidad de Angol el opúsculo titulado “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” que se acompañará con un CD musicalizado el que se adjunta a los textos para los estudiantes de Angol en compañía de la cultora angolina Srta. Carmen Salgado. También informaba que el CD se encuentra terminado para su multiplicación y que gracias a la gentileza del Sr. Alcalde se liberó de gastos de grabación, ocupando los estudios de grabación del Centro Cultural de Angol donde se elaboró el master que fue multiplicado en Concepción. Agrega que encontró una cotización más económica en Trama Impresores de Concepción la que entregará para cotejar la petición de recursos que está efectuando. Inicia su presentación mostrando parte del trabajo literario efectuado y que se encuentra en imprenta, el cual contempla parte de su biografía personal y profesional al igual que la biografía de la Srta. Carmen Salgado Morales con quien interpretarán los villancicos que están musicalizados con algunos artistas angolinos como Johny Novoa, Fredy Salazar y otro artista de Mulchén. Se incluye además elemento importante donde hace una especie de historia de villancicos del país, luego viene una presentación personal de la razón por la que quiere hacer entrega de este trabajo a la comunidad angolina habiendo elegido 10 melodías que están en la memoria colectiva de los campesinos de la Provincia de Malleco cuyas letras en su gran mayoría han sido modificadas a través del tiempo y la propia dinámica de la

transmisión cultural oral. Señala que el objetivo de éste opúsculo lo hizo presente al Sr. Alcalde a fin de entregar a la comunidad angolina el máximo de alternativas culturales para nutrir a las personas de tal manera que al entregar estos trabajos no está pensando en obtener una ganancia económica para él, sino que la ganancia de la venta de este libro será para los hijos de sus colegas de profesores que están estudiando fuera de Angol a modo de aporte personal.

Hace mención a las cotizaciones de la Empresa Trama Impresores S.A por un valor neto de \$1.152.500.- al cual se debe agregar el IVA e indica que realizó un depósito de \$685.738.- para que pudieran imprimir. Asimismo da lectura a cotización de la Empresa GEDEÓN por concepto de multicopiado de 500 cd y 500 libros, las características están en las cotizaciones y aproximadamente el valor total de lo que habría que cancelar es de \$1.427.000.- por lo que solicita al Concejo Municipal la aprobación del aporte ya que es de interés dejar para la Comuna de Angol este trabajo que al final de la hoja del libro va un botón para insertar el cd para ser musicalizado para el aprendizaje de los niños y ser estudiado en las horas de clases. Asimismo, requiere en caso de que sean aprobados los fondos solicitados, se abra una cuenta extrapresupuestaria para que el ingreso de los recursos que se obtengan sea utilizado en los hijos de los profesores que están fuera de Angol e indica que al ser una persona natural que no cuenta con personalidad jurídica le gustaría saber con quién debería contactarse para el retiro de los recursos. Agradece al Sr. Alcalde y Concejales que lo hayan recibido en esta Sesión de Concejo e informa que pertenece a un movimiento internacional de Educación denominado "La Escuela Silenciosa" donde se trabajan los aspectos de democratizar los ambientes educativos, modernizarlos y actualizarlos.

El Sr. Alcalde, felicita al Profesor José Aguilera por el trabajo de investigación realizado, indicando que es un hombre muy dedicado, ama al folklore y nunca ha dejado de estar haciendo algo por él, no solo en Angol sino que representándonos en distintos eventos a nivel nacional e internacional. Señala que se está en presencia de un angolino que está haciendo un tremendo aporte a la cultura folclórica de la ciudad. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, felicita a Don José Aguilera por el trabajo efectuado y señala que es un excelente material sobre todo en la parte educacional, haciendo notar que ha asistido a las 12 galas que ha presentado en Angol con la cultora natural Sra. Carmen Salgado, pudiendo decir que ha sido un evento muy bonito y ha contado con la participación de la comunidad de Angol respaldándolo, dejando en claro que la gente que ha trabajado con él ha estado acompañándolo en los proyectos y acciones que realiza. Agrega que valora el trabajo realizado, considerando que es importante apoyar esta iniciativa, sobre todo por el trasfondo de ayudar a los hijos de los profesores que salen a estudiar, lo que le parece bueno por lo que se debería buscar la forma de colaborar en el proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, también felicita al Profesor Aguilera, quien ha dedicado su vida a esto, debiéndose ver la posibilidad de apoyar como Municipio al referido en virtud a que no busca lucrarse con este trabajo sino que colaborar y entregar este opúsculo a la comunidad casi en forma gratuita, además que va a quedar para la cultura angolina, por lo que sugiere apoyar lo requerido.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejo Municipal va a estudiar la petición de recursos y verá de qué manera y con cuánto se puede colaborar en este sueño que desea concretar Don José Aguilera e indica que esto será un sello distintivo de lo que ha hecho en función del folklore lo que amerita el respaldo correspondiente, apoyo y sobre todo reconocimiento, de tal manera que el Concejo Municipal reconocerá esa labor que ha enriquecido mucho el folklore en la Comuna de Angol, quien siempre ha tenido voluntad para ayudar, por lo que reitera su agradecimiento por el aporte que está efectuando a la cultura e indica que se harán los esfuerzos para poder apoyarlo.

Don José Aguilera, señala que no quiere retirarse sin llevarse una respuesta respecto de ver la posibilidad de crear una cuenta extrapresupuestaria para que estos recursos vayan para el fin que es aumentar el Presupuesto de Becas del Concejo Municipal para los hijos de los colegas de Educación Municipal que estudian fuera de Angol.

El Sr. Alcalde, indica que ese es un tema muy técnico que no lo maneja el Concejo Municipal, para lo cual el Secretario Municipal, Don Mario Barragán se comunicará directamente con el Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas (s) Don Guillermo Sanhueza Castillo para ver de qué manera se puede

abrir una cuenta extrapresupuestaria para los fines que ha señalado el Sr. Aguilera. Agrega que el aporte requerido, se debiera efectuar como una ayuda social individual, puesto que es una persona natural.

El Sr. Aguilera, consulta cuantos días demorará la entrega de recursos, puesto que debe cancelar a las empresas que le están haciendo los trabajos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que no se podría otorgar una ayuda social para tales fines, sino que el Sr. Aguilera debería contar con una organización que lo auspicie para agilizar la entrega de los recursos dado a que se va requerir un Informe Social el que no será favorable, además que el tope máximo que se puede entregar como ayuda social es de \$250.000.- lo que no serviría para los efectos antes señalados, indicando el Edil que ese tema se manejará de otra manera.

ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para la impresión de la obra “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral” del Profesor Folclorista Sr. José Aguilera Morales, que se acompañara con un CD musicalizado al texto para los estudiantes de Angol, cuyo costo total de 500 unidades es de \$1.427.500.- valor neto.**

3. EXPOSICIÓN DE LOS TÉCNICOS DE LA OFICINA DE TURISMO DON. JAVIER IBAR MUÑOZ Y LA SRA. CECILIA MUÑOZ POLANCO TEMA: RECURSOS TURÍSTICOS DE LA COMUNA DE ANGOL

El Sr. Alcalde, informa que esto nace como inquietud de la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez ya que la semana pasada solicitó que se invitara al Director Regional de Turismo, Don Richard Quintana Valdebenito, gestión que se realizó y se está a la espera de una respuesta oficial del Sr. Quintana para agendar la audiencia correspondiente con el Concejo Municipal.

La Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez, expresa que esta exposición surge de la preocupación que motivó, el hecho de que la semana pasada en Sesión de Concejo, algunos Concejales dijeron que en Angol no hay mucho que mostrar a la gente de afuera e indica que la Concejal Margaret Molina señaló que las visitas que ha efectuado tanto a Isla de Pascua y Valdivia ha visto mucho turismo y al ser consultada si en Angol había turismo ella indicó que muy poco, a lo cual se sumó el Concejal Américo Lantaño coincidiendo en que el turismo en la Comuna es escaso, por lo que se contactó con los Técnicos de la Oficina Municipal de Turismo para que estuvieran presente en esta Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la Concejal Rodríguez debe aclarar los conceptos puesto que la discusión sobre el tema surgió porque a la Comuna de Angol lo sacaron del mapa turístico nacional y el comentario que realizó se debió a que en Angol hay pocos lugares turísticos ya que solo se piensa en el Parque Nacional Nahuelbuta, Canteras de Deuco, pero su consulta es qué hay de trascendente y que salga afuera de la comuna. Estima que la idea es hacer cosas trascendentes en la Comuna y se podría recurrir por ejemplo a algunas lagunas que están cercanas a la comuna donde se puede practicar pesca de pejerrey y organizar un circuito de pesca para realizarlo en el verano en lo que podrían participar distintos clubes. Reconoce que se hacen actividades pero no se hace participar a la gente. Agrega que está la Laguna Huelhueico la que es fiscal y no particular y podría ser visitada por los turistas debido a que está ubicada a 15 minutos de Angol.

La Sra. Cecilia Muñoz, informa que esa laguna pertenece a otra Comuna e indica que se han efectuado actividades con bastante participación como el Raid Turístico Nahuelbuta en el cual participaron más de 100 vehículos, con lo que ganó el turismo, farmacia, restaurantes, almuerzo, hospedaje, así es que por eso lado hay turismo, encontrando los turistas que Angol era una ciudad muy bonita.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, ofrece la palabra a los Técnicos en Turismo, para que den inicio a la exposición.

Don Javier Ibar, agradece la oportunidad que les da el Concejo Municipal para efectuar esta presentación e informa que llegó un documento en el que se establece que a nivel nacional el Territorio Nahuelbuta no está considerado dentro de las estrategias promocionales. Agrega que se efectuó una reunión en la Comuna de Purén en la que participaron todos los empresarios demostrándole al Director Regional de Turismo, Don Richard Quintana de que sí hay turismo dentro del territorio, que cada Comuna tiene lo suyo y se invitó directamente al Sr. Quintana a que viniera a exponer a nuestra ciudad el Plan de Desarrollo Turístico Regional y todas las actividades turísticas que se generarían durante el periodo que el estaría a cargo de esa Dirección de Turismo.

La Técnico en Turismo, Sra. Cecilia Muñoz comienza su exposición indica que nuestra Comuna se identifica con el tomate y también con la manzana, productos que son conocidos a nivel nacional. Asimismo, está la orquídea que fue declarada Flor de la Comuna en el periodo del Concejo Municipal anterior. Agrega que la Comuna de Angol está inserto dentro del Territorio Nahuelbuta que comprende las Comunas de Los Sauces, Purén, Lumaco, Capitán Pastene, Traiguén, Cañete y Contulmo. Hace mención a la Plaza de Armas "Siete Fundaciones" declarada Monumento Publico Nacional y cuenta con esculturas las que son visitadas por muchos extranjeros, llamando la atención sus especies arbóreas debidamente identificadas con sus nombres científicos y comunes. Asimismo, la Comuna cuenta con Monumentos Históricos Nacionales tales como el Hospital San José, el Museo Histórico "Julio Abasolo", Museo "Dillman Bullock" que contempla una Sala de Historia Natural que contiene muchas especies endémicas, lo que permite en cierta medida, cerrar el circuito Nahuelbuta. También está el Museo del "Regimiento "Húsares" el que es interesante de visitar pertenece a dicho Regimiento que es uno de los más antiguos dentro del País, muy valioso dentro la historia nacional, con quienes la Municipalidad tiene Convenio, estando muy cercano a la comunidad, el que puede ser visitado solo con la cédula de identidad de la persona, previa coordinación de la visita al lugar. Por otra parte se cuenta con el Patrimonio Cultural Histórico del Convento Iglesia San Buenaventura, siendo uno de los más antiguos dentro de la Región. Asimismo, se hace mención al Parque "Escuela Normal", la Réplica del Salto Mundial "Alberto Larraguibel Morales" que constituye un récord mundial de 2,47 metros, las 2 Canteras de Deuco de 25 y 50 metros de profundidad ubicadas a 8 kilómetros de Angol, las cuales ofrecen esparcimiento y se han mostrado por televisión, contando la parte privada con cabañas, piscina temperada y al aire libre, quincho, la cual es bastante concurrida en época de verano e incluso se llegaba a cerrar el ingreso por la cantidad de visitantes, especialmente de comunas aledaños. Manifestar además, la existencia del Club de Campo "Cancura" ubicado a 8 km de Angol y que ofrece piscina semi olímpica, cabaña, quincho y el Centro Deportivo y Recreacional "Alto las Piñas" ubicado camino al sector Pellomenco y cuenta con una cancha de tiro. También se cuenta con un Circuito Turístico hacia el Vergel, lugar al cual concurre mucha gente a comprar plantas ornamentales, limón y naranjo entre otros; además está el Fundo San Agustín camino a San Luis el cual cuenta con 4 cabañas ; Centro de Eventos "Entrete Angol" al cual tiene juegos infantiles, camas elásticas, piscina y está ubicado en el sector El Rosario el cual también integra la Agrupación de Turismo y por último muestra imágenes de "Mundo Verde" el cual tiene piscina, cancha y está debidamente equipado.

Acto seguido hace presente dentro de las Tradiciones de la Comuna, al carbonero y muestra imágenes del Festival Folklórico "Brotes de Chile" y del Circuito de Festivales Criollos (Muestra Gastronómica "Angol rescata sus tradiciones", Festival del Choclo, Tomate, Piñón, Castaña, Digueñe, Merquén, Bosque Nativo, Temporera), Festival Campesino de Vegas Blancas; eventos en los cuales el Concejo Municipal aporta recursos municipales; Circuito de las Flores (Viveros del Sr. Petermann; Jardín La Aurora, Vida Verde, Frutos de Angol y Las Hortensias). Asimismo, se cuenta con el Circuito de Emprendimiento, Circuito Étnico (el 5 de septiembre se va a celebrar el Día Internacional de la Mujer Indígena con un cóctel con cultura mapuche, lo que se hace con el reconocimiento que hizo el Concejo Municipal del izamiento de la bandera mapuche), Fruticultura, Eventos Deportivos (22 ° Raid Angol - Nahuelbuta y 14° Raid de la Amistad en el que participan motoqueros), Hotelería, Servicios de Gastronomía, Tour Operadores, Namuntutreek Expediciones, Agencia de Viajes Nahuel Tour, Oficina de Informaciones Turísticas, Club Aéreo de Angol, Parque Nacional "Nahuelbuta", Miradores Naturales, Observación de Aves.

CONSULTAS E INTERVENCIONES

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se habla de Circuito Étnico pero no ha visto la participación de las comunidades mapuches.

Don Javier Ibar, informa que se están abriendo las puertas a estas comunidades, las que están siendo apoyadas por la Unidad de Fomento Productivo en esta primera instancia.

La Sra. Cecilia Muñoz, como lo había manifestado anteriormente, indica que lo importante es que a contar de este año el 5 de Septiembre se realizará la celebración del Día Internacional de la Mujer Indígena, sugiriendo la Concejal Mónica Rodríguez efectuar esta actividad al aire libre en calle Lautaro.

La Sra. Muñoz, indica respecto de las Exportaciones, que Angol se conoce a nivel nacional e internacional por la producción de manzanas, tomates, espárragos, nueces, entre otros productos, indicando don Javier Ibar que incluso los argentinos de Villa Pehuén que vienen a comprar arándanos porque desde Rusia piden que estos productos sean de este sector.

En cuanto al Raid Turístico Nahuelbuta, la Sra. Cecilia Muñoz, refiere que lleva realizándose 22 años y mueve una cantidad importante de personas, actividad que comenzó bajo el alero de la Municipalidad pero se entregó a particulares por falta de recursos técnicos. Agrega que los jeeperos también están con toda la voluntad de colaborar en caso de cualquier emergencia en la Comuna.

Don Javier Ibar, manifiesta que los jeeperos recogen algunos dineros pero también los invierten en donaciones como computadores e impresoras como es el caso de la Escuela de Vegas Blancas y realizan obras sociales con esos dineros, además que participan en la reparación de caminos.

El Concejal Marco Orellana, expresa que se debe tener en consideración que este año se va a realizar los Juegos Deportivos Binacionales en Judo en Angol, lo que va a beneficiar a la hotelería y el comercio en general, por lo que sería importante que se realicen eventos deportivos y culturales que den la posibilidad para que los empresarios puedan aprovechar esta instancia.

La Sra. Cecilia Muñoz, destaca el hecho de que dentro de la Hotelería, el Hotel Millaray es el único que cuenta con sello de calidad. Asimismo, informa que hoy se hizo llegar a través de Oficina de Partes la propuesta de la Comisión de Turismo del Concejo Municipal en la que participó la Concejal Mónica Rodríguez y los Empresarios Turísticos, con quienes se definió una propuesta relativa a relativa a quien se va a dar reconocimiento este año en Turismo en la Comuna, lo que deberá ser discutido junto al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, indica que como toda la gente visita el Parque Nahuelbuta le gustaría saber si el terreno ubicado al lado de El Manzano es municipal, informando Don Javier Ibar que una parte es fiscal y la otra es particular, cuyo propietario es del Sr. Jarpa.

El Concejal Paredes, manifiesta que al sector de la playita existente en el sector, nunca se le ha sacado provecho y no se imagina la gente el valor agregado que tiene al estar ubicada en la Cordillera de Nahuelbuta, de tal forma que si fuese municipal sería conveniente que se pudiera intervenir en pos del turismo, es por ello que sugiere que la Municipalidad solicite formalmente que sea propiedad municipal a objeto de habilitarlo como balneario municipal y se cobre por ingresar, recursos que serían utilizados en la mantención y limpieza del lugar, además que se debería implementar la clasificación de reciclaje con los receptáculos correspondientes.

La Sra. Cecilia Muñoz, expresa que en la parte municipal de Las Canteras de Deuco se podía haber habilitado un balneario, pero no se ha implementado porque el Gobierno no está interesado en invertir mayormente en turismo y es un proyecto que está durmiendo desde hace muchos años.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere actualizar dicho proyecto e incorporar un paisajista que vaya inserto dentro de la propuesta del proyecto puesto que es el profesional que va a poder trabajar y aprovechar de mejor manera el entorno existente, siendo posible contar con un espacio espectacular para la comunidad.

La Sra. Cecilia Muñoz, señala que los funcionarios municipales tienen que pagar para salir de paseo todos los años, a pesar que se tiene el recurso a la mano, por lo que el Concejo Municipal podría tomar el Acuerdo correspondiente para que el Departamento de Secpla, reactualice el proyecto de las Canteras de Deuco.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si dicho proyecto es muy caro, será difícil de financiar, es por ello que considera que se podría comenzar a efectuar por etapas a través de un PMU porque M\$600.000.- es una cantidad mayor que no maneja el Municipio.

ACUERDO N° 351

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, activar el Proyecto Balneario en el sector Deuco e incorporar en su elaboración y desarrollo del Proyecto a un Paisajista para que apoye técnicamente en el tema del entorno natural.**

Acto seguido, Don Javier Ibar, procede a efectuar su exposición, cuyo detalle se inserta:



Hace notar el tema relativo a la **Escultura de África de la Plaza “Siete Fundaciones”** indicando que se debe tomar un Acuerdo de Concejo para su reparación y no continuar exponiéndola junto con las otras esculturas porque la gente las destroza. Recuerda a los Sres. Concejales que anteriormente se había propuesto efectuar una réplica de estas esculturas e instalarlas en la Plaza, a fin de que las originales se dejen al resguardo de algún Museo o del Centro Cultural u otro lugar en que puedan exhibirse porque son Monumento Público Nacional.

Agrega que se debe contactar a una persona de Santiago para realizar la reparación de la mano de la Escultura de África puesto que debe ser autorizado por Monumentos Nacionales, quien vino post terremoto y dejó las cotizaciones correspondientes pero no se sabe que pasó en el Municipio que se contrató a otra persona para esos efectos sin estar autorizado por Monumentos Nacionales, por tanto da vergüenza llamarlo de nuevo, tema que se debiera abordar prontamente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que él fue quien propuso este tema en el Concejo Municipal anterior de reparar la estatua de África, pero el problema se suscitó cuando se ejecutó el trabajo.

Don Javier Ibar, informa que envió hace meses todos los antecedentes al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras para que el busque una solución al tema.

Por otra parte, informa que todos los Monumentos Públicos están a cargo de las Gobernaciones o de los Municipios y el **Hospital San José** contaba con un proyecto que estaba siendo manejado por el Servicio de Salud Araucanía Norte, pero no se pudo ejecutar.



El Sr. Alcalde, informa que hace dos semanas sostuvo una reunión en el Ministerio de Obras Públicas, División de Arquitectura quienes informaron el estado de avance de ese proyecto el que se había

traspasado al Municipio, ante lo que el Concejo Municipal consideró que no era conveniente tener ese elefante blanco sin financiamiento, por tanto el Servicio de Salud Araucanía Norte, retomó el tema. Agrega que personalmente estima que en vez de invertir más de M\$1.000.000.- prefiere construir un edificio nuevo.

Don Javier Ibar, indica que un Monumento Histórico tiene valor para la ciudad en la perspectiva que se mire y mucha gente viaja a verlo.

El Concejal Sergio Paredes, considera que eso no es así, porque ese hospital actualmente es un antro de roedores, por lo que debiera solicitarse formalmente que se desclasifique ya que en ese lugar suceden las cosas más insólitas que se puedan pensar, siendo una vergüenza para la Comuna, además que es un foco de infección que está al lado del Cesfam “Piedra del Águila” lo que no corresponde.

Don Javier Ibar, informa que existe un proceso al respecto a cargo del Servicio de Salud Araucanía Norte, quienes verán como efectuarán la reposición y hermoseamiento de ese edificio a fin de darle un valor agregado. Refiere además que existe un proyecto relacionado con las **Fundaciones de la ciudad de Angol** cuyo objetivo es rescatar la historia de la ciudad, identificando los sitios de fundación en el periodo actual, y realizar una puesta en valor de los recursos históricos culturales existentes, otorgando una identidad a la comuna que sea reconocida en el rubro del turismo de intereses especiales. Estima que debiera revisarlo el Departamento de Secpla.

El Sr. Alcalde, informa que abordó ese tema junto a la Directora Regional cuando vino a la Comuna, quien está interesada en esto y se comprometió a destinar recursos para tales efectos con cargo al Presupuesto del año 2015.

Acto seguido, se refiere a la **Línea Defensiva del Malleco** indicando al Sr. Alcalde que como Oficina de Turismo cuentan con todos los antecedentes para ser proporcionados en el momento en que se requieran.



El Concejal Sergio Paredes, consulta si es factible cambiar de lugar el busto de Don José Bunster desde la Plaza Bunster al triangulo donde se ubica la bandera nacional para que esté más a la vista, porque en la plaza está perdido, debiéndose tener presente, que esa escultura realizada por Don Virgilio Arias tiene al día de hoy un valor incalculable, sugerencia que plantea para el análisis del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que haciendo una analogía, considera que sacar este monumento del lugar que lleva su nombre es descontextualizarlo porque estaría fuera de su hábitat que es donde corresponde que esté ubicado, es como hacer dormir una persona fuera de su casa.

El Concejal Paredes, expresa que está visto desde el punto de vista y diseño arquitectónico de la Comuna, con la instalación del busto de Don José Bunster, porque más allá del hecho de que esté ubicado en la Plaza Bunster, debe decir que fue propietario de un Banco y fue uno de los artífices que efectuó grandes aportes a la ciudad de Angol.

El Sr. Alcalde, se compromete a analizar el tema más adelante.

Acto seguido el Sr. Ibar se refiere a los **Miradores del Valle, Ciclovía Cuatro Caminos**, desde Huequén a la parte céntrica y otra que se propone desde el Puente Malleco hasta las Canteras de Deuco por la vía férrea, lo que convertiría a la Comuna en algo diferente y se podría hacer caminata, ciclismo y uniría Angol con el sector de las Canteras de Deuco que se está desarrollando turísticamente.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se debe tener en consideración lo que costó el Proyecto Eje Bonilla y el Proyecto del Cementerio, por lo que le gustaría saber cuánto costaría la ejecución del Proyecto Ciclovía Cuatro Caminos.

El Sr. Alcalde, informa que la Empresa de Ferrocarriles está reevaluando el costo de los metros cuadrados de la vía férrea, cuyos valores son altos.

Don Javier Ibar, manifiesta que también están considerando la construcción de un **Boulevard en calle Julio Sepúlveda, entre calle Lautaro y Prat**, siendo la idea recuperar esa calle, sacar el cableado existente y reemplazarlo por uno estilo colonial, convirtiéndola en un paseo lo que quizás no requiere mucho esfuerzo, con lo que podrían colaborar los técnicos que hacen el diseño.



La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere cambiar el sistema de iluminación de la calle e instalar bancas, para que parezca paseo.

Don Javier Ibar, expresa que también es un sueño la **Fluvialidad del Río Vergara**, en virtud de lo cual conversó con Don Iván Rocuant de hacer el río navegable donde se pueda practicar pesca, por tanto, que con un buen trabajo de ingeniería se podría hacer algo al respecto.





El Concejal Sergio Paredes, señala que se podría construir una represa, encajonar las aguas con la bajada correspondiente, siendo un buen ejemplo lo que se hizo en el río Neuquén.

Asimismo, el Sr. Ibar hace mención al Hito al Rey de la Araucanía “De Tounens Orëlie Antoine” considerando que contar con un personaje potente, lo que permitiría vender algún tipo de producto artesanal y enlazarlo con la historia de Angol, así como se hace en otras Provincias del País.

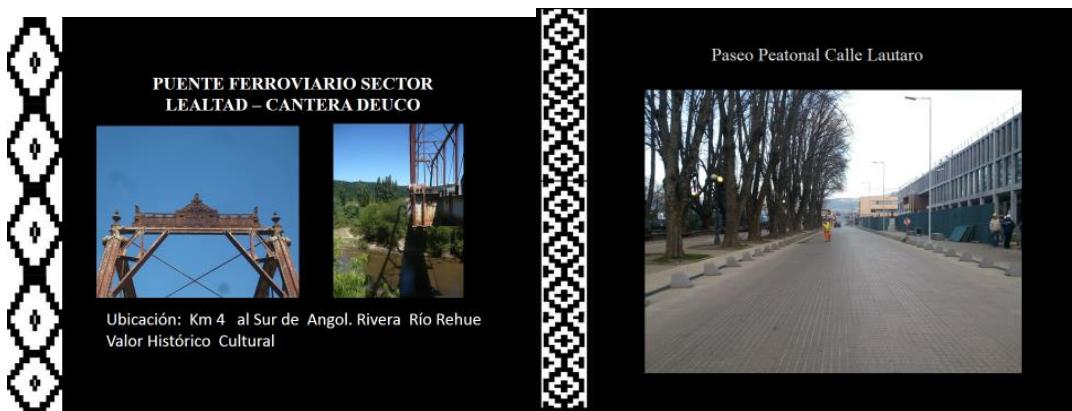


Respecto de las **Canteras de Deuco**, el Sr. Ibar informa que el Proyecto estaría en el Dpto. de Secpla y fue elaborado por UFRO el cual consideraba zonas de camping, mesones, fogones, embarcadero flotante, instalación de kayak no siendo la idea de competir con las Canteras de Deuco de la parte privada sino que sea un complemento en el sector.

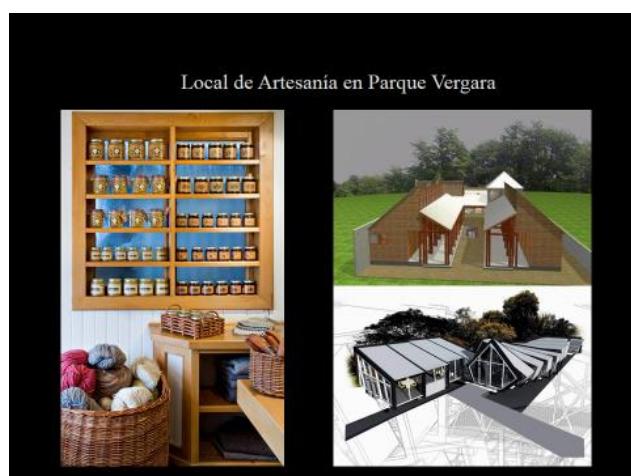
El Sr. Alcalde, expresa que le gustaría que se construyera un Centro de Eventos en las Canteras de Deuco e indica que anteriormente vinieron empresarios de Talca y Santiago al igual que el Cuerpo de Bomberos quienes deseaban instalar una Central de Capacitación en el lugar, pero la idea era incorporar un restaurante y solo se ha quedado en intenciones, no habiéndose concretado nada a la fecha.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que en el lugar hay mucho material que es bueno y se debiera aprovechar, más aún, las instalaciones que todavía existen en la parte municipal han soportado terremotos y eventos naturales que las pudieron haber destruido pero siguen en pie debido a que son construcciones sólidas a pesar de ser tan antiguas. Considera que la piscina se podría acondicionar y restaurar.

El Concejal Américo Lantaño, reitera que dado a que el lugar está abandonado y nadie se ha atrevido a invertir, se podría elaborar un proyecto PMU que permitiera trabajar por etapas, comenzando a modo de ejemplo, con la reparación de la bodega, construcción de quinchos para los adultos mayores aprovechando los árboles que dan buena sombra, reparación de las edificaciones existentes, piscina, etc., considerando que el Alcalde actual pudiera dar vida a esta idea.



Cabe señalar que el **Puente Ferroviario** indicado, se encuentra abandonado y se pudiera elaborar algún proyecto al respecto, rescatando el aspecto cultural y arquitectónico del mismo, el cual es bastante transitado por la gente tanto a pie como en bicicleta. En cuanto al **Paseo Peatonal de calle Lautaro**, Don Javier Ibar manifiesta que la idea es habilitar el paseo desde calle Ilabaca hasta la Plaza Bunster, lo que le daría mucha vida a esta arteria y en verano incluso, se podría cerrar la calle principal, ya que hay suficiente espacio, lo que daría otro aspecto al centro de la ciudad, de tal modo, que sería bueno que este Concejo Municipal abordara esta idea.

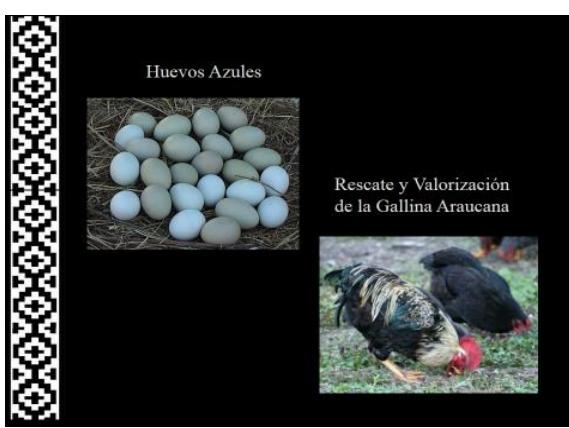
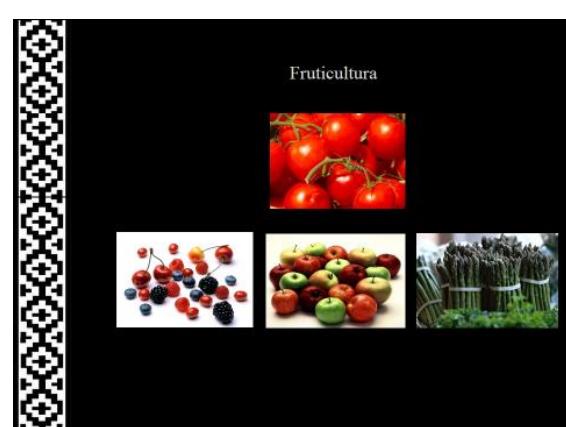
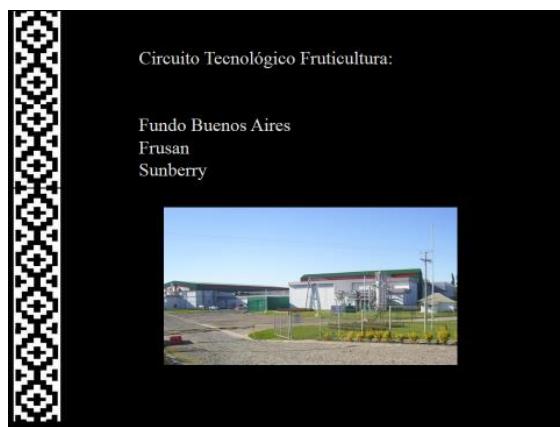
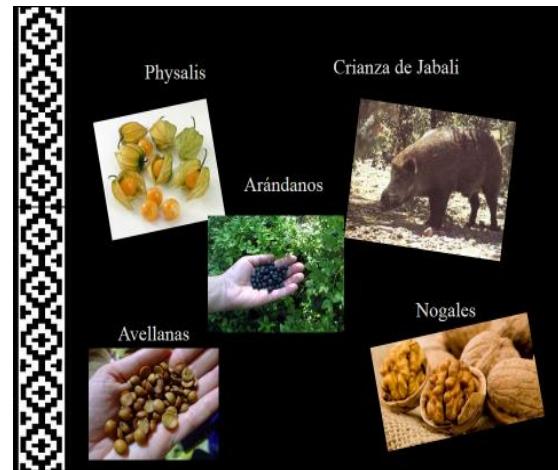


Don Javier Ibar, informa que el Sr. Alcalde, dio el vamos para construir un **Local de Artesanía en el Parque Vergara**, lo que generaría trabajo para los artesanos y un flujo importante de turistas que llega al parque para poder potenciarlo; proyecto que se podría ver a través del Dpto. de Secpla y de la Dirección de Obras Municipales para que se concrete en este periodo alcaldicio.

Conectividad Circuito Nahuelbuta, Ruta Originaria:
Informa que se conversó este tema con la Concejal Mónica Rodríguez y Don Waldo Becerra respecto de la continuación de la pavimentación, saliendo de Angol hasta el Cruce Los Copihues.



Hace notar la importancia del microclima de Angol que permite que florezca todo de mejor manera, lo que se puede apreciar en visita a los Viveros referidos en la imagen.





El Concejal Marco Orellana, expresa que estaba escuchando todas las actividades deportivas que se practican en la Comuna, por lo que piensa que sería necesario que las Oficinas de Turismo, Deportes y la Oficina de la Juventud se coordinen para dar a conocerlas no solo en Angol sino que hacia afuera, a fin de que exista un calendario anual para que la gente esté mejor informada y venga a la Comuna a practicar todas estas disciplinas deportivas.

La Sra. Cecilia Muñoz, informa que como Oficina de Turismo tienen Facebook donde figuran todas estas actividades, además ingresaron a un Grupo denominado "Yo promuevo Chile" el que es muy interesante de visitar.

El Sr. Alcalde, indica que es importante el tema de las coordinaciones e indica que el día de ayer se efectuó una reunión para coordinar los 35 Programas existentes en la Municipalidad, siendo la idea demostrar potencia, creatividad y traer actividades orientadas a distintos grupos etarios de Angol.

El Concejal Orellana, expresa que quizás el impacto comunal está resuelto, pero se debe buscar la forma de atraer más turismo a la Comuna, indicando el Sr. Ibar que una buena propuesta es a través del desarrollo de estas actividades deportivas, las que se deben calendarizar y dejar un departamento que se haga cargo del tema.

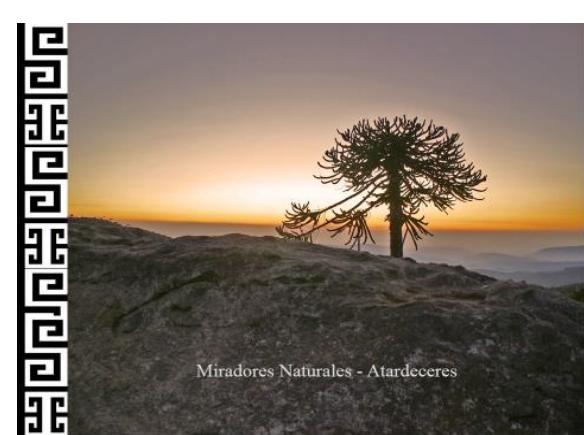
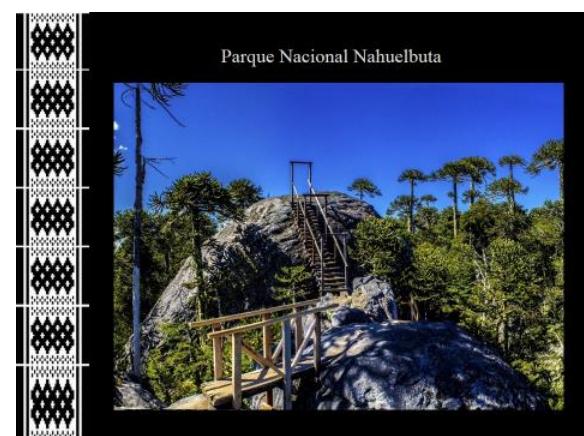
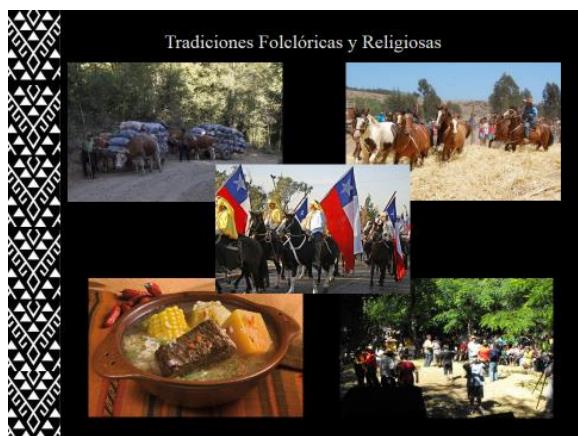
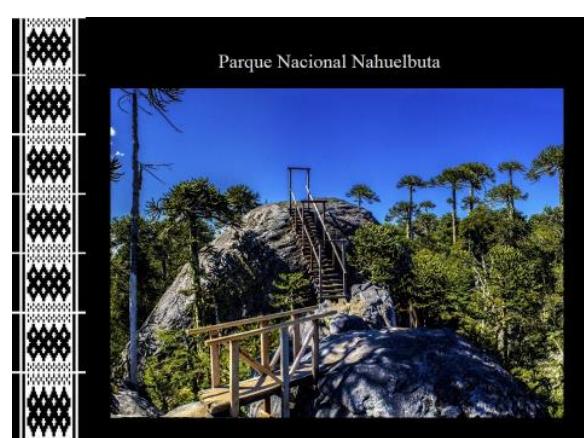
La Concejal Margaret Molina, manifiesta que la Concejal Mónica Rodríguez la entendió mal en cuanto a que no hay nada que mostrar en la comuna; sin embargo, su percepción era que en Angol turísticamente no tenía nada que mostrar en comparación a Pucón, Collipulli entre otras Comunas y en el Curso al que asistió a Isla de Pascua, el profesor le pudo demostrar que Angol es una ciudad desordenada para trabajar, más aún, en esta exposición se han mostrado muchas imágenes pero no ha visto ningún turista.

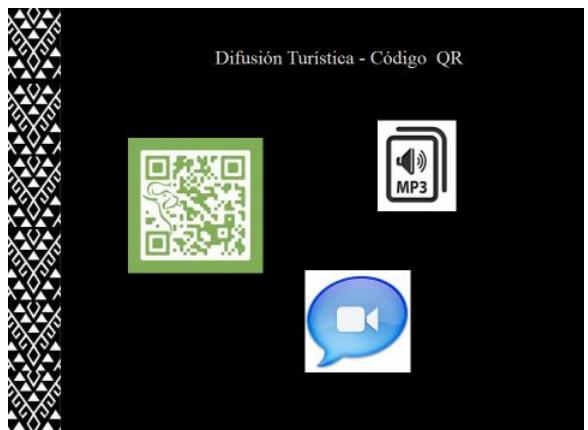
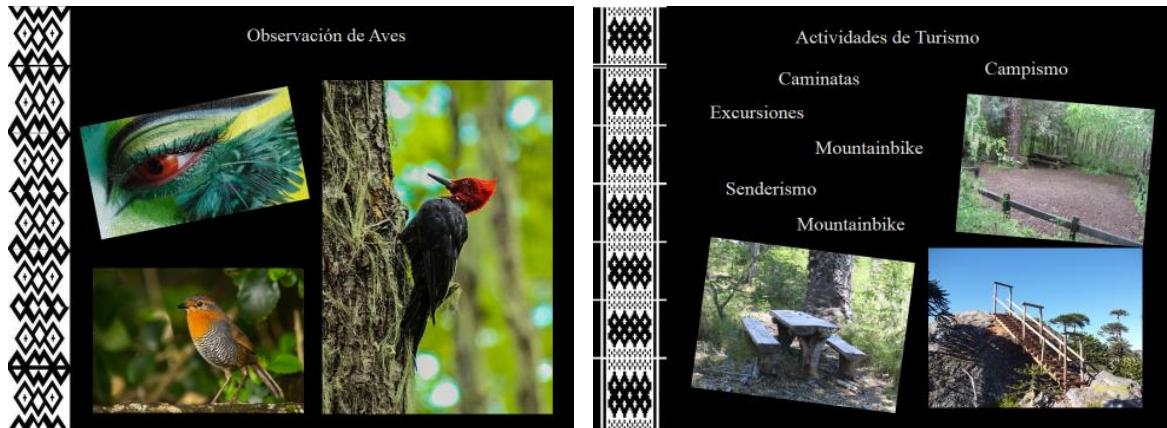
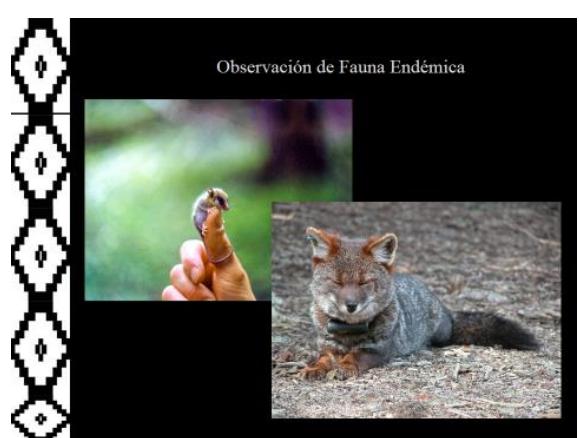
La Sra. Cecilia Muñoz, invita a la Concejal Molina a visitar el Facebook, donde podrá apreciar que muchos turistas visitan la Comuna.

La Concejal Molina, señala que independiente del facebook, los Técnicos en Turismo vinieron a exponer a esta Sesión de Concejo y no mostraron ningún turista. Agrega que también se debiera ver

el impacto que tienen los Festivales, porque el Festival del Bosque Nativo fue un fiasco, de tal manera que sugiere realizarlo en una fecha diferente y no en el mes de Marzo, además falta identidad cordillerana a pesar que se ha mostrado la carreta con animales, pero no hay nada de identidad, en cambio si se viaja a la Isla de Pascua se trae un Moai y al sur los turistas traen un llavero con pingüinos, aquí en Angol falta esa identidad, lo que se podría gestionar con los artesanos a quienes se podría convocar a una reunión para tales efectos. Agrega que también es necesaria la contratación de otro profesional que trabaje al alero de la Oficina de Turismo y que se haga cargo de buscar los recursos porque dos funcionarios es muy poco. Indica que desde que nació ha visto las Canteras de Deuco y siempre es lo mismo. Por otra parte, manifiesta que efectivamente el Dpto. de Secpla es el encargado de elaborar proyectos, pero también el personal es escaso y si se quiere dar un empuje a la comuna se debe pensar en su propuesta de contratar un profesional en la Oficina de Turismo que tenga otra visión. Reconoce que en Angol hay rutas y senderos que mostrar a los turistas, pero en alguna parte, no se están haciendo las cosas como corresponde.

El Sr. Ibar continuando con su Exposición hace mención a:





Finalmente, Don Javier Ibar, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal la oportunidad que les han dado para exponer junto a la Sra. Cecilia Muñoz.

El Sr. Alcalde, agradece a los funcionarios Técnicos en Turismo la preocupación que siempre han demostrado por el turismo de la Comuna y los felicita por el trabajo que están realizando en la oficina.

4. APROBACION ORDENANZA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que hagan presente sus observaciones a la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Concejal Américo Lantaño, estima que los tenedores de perros, en términos de responsabilidad que puedan tener en caso de que el perro ataque a una persona, queda como ambiguo porque se establece que el Juez de Policía Local debiera ver esa sanción.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ese tema se abordó en las reuniones que realizaron, pero se debe tener presente que esto es una Ordenanza que no contempla ese tipo de situaciones y la persona afectada debe realizar una acción civil en contra del dueño del perro en el Tribunal; sin embargo, es factible que más adelante se podría incorporar ese aspecto en el artículo correspondiente, cuando salga la ley.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, la que se estaría aprobando mientras no salga la ley, por lo que estaría sujeta a modificaciones.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 352

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, debiéndose publicar en la Página de Transparencia de la Municipalidad a la brevedad posible.**

El Sr. Alcalde, felicita a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez y a sus integrantes por el trabajo realizado, lo que ha permitido llegar a este final feliz.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que este tema siempre ha sido muy solicitado, de tal manera que sería bueno que se realizara un Lanzamiento Oficial con la entrega de la Ordenanza en la Plaza de Armas a la comunidad, cuando ya no estén los stands en ese espacio.

El Sr. Alcalde, comparte con la Concejal Rodríguez que sería bueno hacerlo cuando la Unión Comunal tenga su reunión con todas las Juntas Vecinales, esto sería el día Lunes 29 de Septiembre a las 19:30 horas en el Salón Auditórium Municipal, ocasión para lo cual se deberá convocar a los Medios de Comunicación. Solicita a la Pdta. de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega a convocar a la mayor cantidad de vecinos para ese día, dada la relevancia del tema.

ACUERDO N° 353

- **El Concejo Municipal, acuerda realizar el Lanzamiento Oficial de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas el día Lunes 29 de Septiembre, a las 18:00 horas en la Plaza de Armas “Siete Fundaciones”.**

5. INFORME DE COMISIONES:

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que hoy en la tarde se entregarán las Subvenciones Deportivas las 19:00 horas en el Centro Cultural Municipal.

COMISION EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que mañana a las 17:00 horas se reunirá la Comisión con personeros de Educación y Representantes de los distintos Estamentos para analizar el Reglamento de Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le comentaron que hay Colegios que recién hoy recibieron ese Reglamento para analizarlo, lo que no es culpa de la gente de los Establecimientos Educacionales sino que se debe reconocer que llegó a destiempo la información.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, refiere que el DAEM, Don Juan García informó que la semana pasada se reunió con los Directores de Establecimientos Educacionales y se designó a 3 Directores para representar al Profesorado los Sres. Muñoz y Gallardo del Liceo B-3. Agrega que además el DAEM manifestó que hizo llegar oportunamente un correo a los Representantes de los distintos Estamentos convocando a la reunión y además desde la Secretaría de Concejo, se despachó otro correo en los mismos términos. Hace presente que en esa reunión se va a saber si el DAEM está mintiendo al decir que se entregó la información oportunamente; sin embargo, los Gremios deben tener esa información desde hace años atrás.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que tenía agendado un viaje a realizar fuera de la Comuna pero se va a quedar para ver el tema; sin embargo, considera que la reunión es una Sesión de Comisiones de la cual no va a salir nada porque es un tema que se debe ver en Sesión de Concejo Municipal, por tanto debiera pasar el Reglamento nuevamente por el Concejo Municipal para que se evalúe porque también se debe recibir la preocupación de los profesores y parroquianos en torno a su contenido.

COMISIÓN DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que junto a la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sra. Yolanda Ortega quedaron en analizar el Reglamento de Uso de Sedes Comunitarias el último lunes del mes de Septiembre, por tanto no se podría abordar si en esa fecha se va a efectuar el Lanzamiento Oficial de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

El Sr. Alcalde, no concuerda con lo referido, porque el Lanzamiento de la Ordenanza señalada sólo será para ser entregada a la comunidad y no habrá nada que se cambie de su contenido, porque el Concejo Municipal ya la aprobó.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuándo se puede planificar el tema del reciclaje de material tecnológico y si se cuenta con vehículos municipales para tales fines, sugiriendo realizar esa actividad la primera semana del mes de octubre y ver el tema del medioambiente en la comuna de Angol, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Alcalde, indicando que hay mucho material que se podría retirar de la bodega municipal ubicada en calle Vergara con Colhue.

ACUERDO N° 354

- **El Concejo Municipal, acuerda realizar la Campaña de Reciclaje de Material Tecnológico en la Comuna de Angol, durante la primera semana del mes de octubre, debiéndose preparar los artículos de la bodega municipal.**

COMISION SALUD: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez informa que una persona en Facebook se ha referido en malos términos al Concejo Municipal por el tema de la falta de Médicos en el Cesfam Alemania, de tal forma que le gustaría tener una reunión con la Comisión para abordar la situación en conjunto con la gente vinculada al tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que asume toda la responsabilidad e indica que si no hay médicos es difícil resolver la situación; no obstante ello, hoy se contrató un médico de Angol que estaba trabajando en la Comuna de Renaico, profesional egresado y titulado de la Universidad de Concepción. Agrega que lo contrató para que trabaje en el SAPU Alemania; debiéndose tener presente que los Médicos también tienen derecho a enfermarse o hacer uso de sus vacaciones fuera del País, porque son derechos que les corresponden, como el Médico que tuvo que viajar a Ecuador a visitar a su familia en vacaciones.

El Concejal Jiménez, informa que durante los días 18, 19 y 20 de Septiembre no habrán médicos en el SAPU ALEMANIA, situación que no ocurre con tanta frecuencia en el Cesfam de Huequén donde se cuenta con una buena Coordinadora, por lo que insiste en que le gustaría citar a la Coordinadora del SAPU Alemania para abordar el tema, a fin de ver que es lo que pasa en ese Consultorio, quien al parecer no gestiona.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el tema radica en la falta de Médicos a nivel nacional, por tanto no se va a sacar mucho con sostener una reunión como Comisión Salud.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha hecho todo lo posible para resolver el tema y las declaraciones de la persona del Facebook se deben a que esa persona no tiene mayores antecedentes y no entiende la mecánica del tema, por lo que solicita al Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Jiménez que le pida el nombre de un Médico que quiera trabajar en el Sistema Municipal, el cual contrataría con mucho gusto, si ello permitiera dar solución a la problemática existente.

La Concejal Margaret Molina, expresa que la Sra. Bernarda Valenzuela es quien está haciendo esa campaña e indica que concurrió a una reunión en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” donde se le hizo saber que no era tema del Concejo Municipal ni del Sr. Alcalde sino que a nivel nacional se está carente de Médicos.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que el tema de Salud es complicado e incluso conversó con la Directora de Salud; sin embargo el problema radica en que los Médicos no se quieren venir a la Comuna, de tal manera, que sería bueno que no se dé más luz al fuego con esta situación en los Medios de Comunicación.

El Concejal Marco Orellana, señala que en virtud a que se analizó y aprobó la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, solicita la Presidencia de esa Comisión con el respeto que merece la Concejal Mónica Rodríguez, debido a que es lo que se acordó en Sesión de Concejo cuando se conformaron nuevamente todas las Comisiones del Concejo Municipal este año, haciendo notar que dará continuidad al trabajo que la referida venía haciendo, como es el Lanzamiento Oficial y entrega de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y se hará cargo de la coordinación de los temas relacionados a la Cuenca del Río Picoquén entre otros.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que si eso es lo que corresponde, no tiene inconveniente en entregar la Presidencia de la Comisión Medioambiente al Concejal Marco Orellana.

ACUERDO N° 355

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de la Presidencia de la Comisión Medioambiente del Concejo Municipal, correspondiendo asumir al Concejal MARCO ANTONIO ORELLANA PARRA.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Pdte. de la Junta Vecinal N° 27 “El Parque”, Don Sofanor Muñoz M. de fecha 14.08.2014 que dice relación con solicitud de Comodato de la Sede del sector por 5 años, lo que permitirá postular a proyectos.

ACUERDO N° 356

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 27 “El Parque” por la Sede Social del sector, por un período de 5 años, debiéndose elaborar el Comodato correspondiente a través del Dpto. de Asesoría Jurídica.**
- Nota de la Pdta. de la Junta Vecinal N° 10-B “Villa Sol del Sur”, Sra. Yeissy Luna Correa de fecha 19.05.2014 en que solicita Comodato de la Sede del sector por 10 años para desarrollar diferentes actividades y poder darle el uso que los vecinos y la directiva estimen convenientes como Talleres, Reuniones, Beneficios, Arriendos para solventar gastos de mantención entre otros.
- Certificado N° 1314 de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal de fecha 07.08.2014 en que informa que la actual Directiva de la Junta Vecinal señalada, cuenta con vigencia de Personalidad Jurídica y Directiva hasta el mes de Agosto de 2016 y está conformada por :
 - Presidente: Yeissy Ximena Luna Correa
 - Secretaria: Olga Flerida Araneda Valenzuela
 - Tesorero: Irma del Carmen Rojano Rojas

ACUERDO N° 357

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 10-B “Villa Sol del Sur” de la Sede Social del sector, por un período de 5 años, la cual podrá ser utilizada por Talleres entre otros y comunidad en general, debiéndose elaborar el Comodato indicado a través del Dpto. de Asesoría Jurídica.**

- Memorándum N° 866 de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal Sagredo de fecha 12.08.2014 que contiene Informe Social emitido por la Asistente Social, Sra. Sonia Núñez respecto de la Sra. María Ismelda Aqueveque Gallardo, Asistente de la Educación, quien sugiere efectuar aporte adicional de acuerdo a Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 07.05.2014, cuyo monto acordado fue de \$720.159.

ACUERDO N° 358

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$720.000.- a la Sra. María Ismelda Aqueveque Gallardo, Asistente de la Educación, correspondiente a un mes de remuneración adicional en atención a que la referida solicitó un estipendio ya que se acogió a retiro según la Ley 20.652.**
Lo anterior, en atención a Informe Social emitido por la Sra. Sonia Núñez Cárcamo de fecha 12.08.2014.

- Resolución Exenta N° 1.272 del Sr. Intendente Región de la Araucanía, Don Francisco Huenchumilla Jaramillo de fecha 30.07.2014 que dice relación con la determinación de número de Patentes de Alcoholes Ilimitadas del Artículo 3° de la Ley 19.925. Se establece que la Comuna de Angol cuenta con 82 Patentes de este tipo.

ACUERDO N° 359

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Sección Rentas y Patentes, Informe actualizado del total de Patente de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Angol, puesto que según lo referido en Resolución Exenta N° 1.272 de Intendencia Regional de fecha 30.07.2014 y recepcionado en Oficina de Partes en fecha 14.08.2014 donde se establece que Angol cuenta con un total de 82 Patentes de Alcoholes Limitadas y al parecer el número sería mayor.**

- Ord. N° 180 de la Directora Suplente del Departamento de Salud Municipal, Sra. María Teresa Torres Zapata de fecha 16.06.2014 a través del cual solicita la cancelación de asignación de responsabilidad directiva a la Directora Suplente del Cesfam Huequén, Sra. Ana Patricia Gaete Salazar en atención a que la reemplazará en el cargo mientras dure su Licencia Médica, debiéndose hacer efectivo dicho pago desde fecha miércoles 18 de junio y por el tiempo que se extienda la Licencia Médica.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el pago de la cancelación de asignación de responsabilidad solicitada a la profesional del Dpto. de Salud.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

Vota en contra: El Concejal Sergio Paredes, quien estima que independiente de que la Sra. Gaete esté subrogando, tiene un sueldo bastante alto y bajo las condiciones económicas en que está el Departamento de Salud, no amerita el pago de dicha asignación directiva, sino que debiera poner su parte profesional por lo que no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejal Sergio Paredes siempre ha estado a favor de los derechos de los funcionarios, y la Sra. Gaete tiene derecho a percibir dicha asignación la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal. Agrega que de no ser aprobada esta asignación simplemente el Departamento de Salud quedaría sin conducción.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que vota favorablemente porque es un tema legal que le corresponde a la Sra. Gaete, pero no por un tema de gestión, ya que no ha sido la mejor.

ACUERDO N° 360

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la cancelación de Asignación Transitoria establecida en el artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud de un 15% mensual a la Sra. Ana Patricia Gaete Salazar, porcentaje que alcanza a la suma de \$252.021.- mensuales con cargo al Presupuesto del Departamento de Salud, quien se encuentra desempeñando la función de Directora Suplente del Dpto. de Salud Municipal desde el día miércoles 18.06.2014 en reemplazo de la Directora Suplente, Sra. María Teresa Torres Zapata quien está haciendo uso de Licencia Médica desde la fecha referida. Tal asignación deberá ser cancelada durante el tiempo que la Sra. Gaete desempeñe dicha función directiva en el Dpto. de Salud.**

Lo anterior, con el voto en contra del Concejal Sergio Paredes Montoya.

- Memorándum N° 188 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 19.08.2014 en que se solicita inscribir a nombre de la Municipalidad de Angol el terreno ubicado en la Población Los Lagos, calle Berlín con Icalma situado en calle Berlín N° 885 de Angol, dada su calidad de Área de Equipamiento.

ACUERDO N° 361

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol del terreno que se indica, dada su calidad de Área de Equipamiento:**

 1. **Terreno ubicado en la Población Los Lagos, calle Berlín con Icalma, situado en calle Berlín N° 885 de una superficie de 882,80 m² aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 01 de Julio de 1992. El título primitivo que da origen a la población se encuentra inscrito a nombre de SERVIU IX Región, dicha inscripción está a Fojas 298. N° 520 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 1991. Rol de Avalúo es el 706-136 y sus deslindes especiales son: Norte: En 16,00 mts. con otros propietarios y 15,00 metros con otros propietarios; Sur: En 31,00 mts. con calle Icalma; Oriente: En 50,30 mts. con calle Berlín; Poniente: En 45,10 mts. con otros propietarios y 5,20 mts. con calle Lago Budi.**

- Memorándum N° 220 del Dpto. de Secpla de fecha 20.08.2014 a través del cual se solicita autorizar mediante Acuerdo de Concejo el usufructo del terreno ubicado en el sector Los Lagos, en calle Berlín N° 885 de Angol, que tiene como uso Equipamiento Comunitario, por un período de 50 años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

ACUERDO N° 362

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad autorizar el usufructo del terreno ubicado en el sector Los Lagos, en calle Berlín N° 885 que tiene como uso Equipamiento Comunitario, por un período de 50 años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.**

 - Memorándum N° 066 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 20.08.2014 al cual se adjunta propuesta año 2014 “Celebración nuevo Aniversario de la Independencia Nacional” para que sea analizada y aprobada por el Concejo Municipal, con el objeto de posteriormente proceder a la venta de los permisos correspondientes en sector Fondas y Ramadas.

Funcionamiento:

Lugar: Recinto “SAMA”

Fecha: 17 al 20 de Septiembre de 2014

Inauguración: Miércoles 17 de Septiembre a las 18:00 horas

Clausura Ramadas: día Sábado 20 de Septiembre de 2014 a las 00:00 horas

Observación: Valores calculados según UTM del mes de agosto de 2014 = \$42.220.- en base a 3 ½ días de funcionamiento.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta formulada por la Sección Rentas y Patentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que está de acuerdo en que las Fondas y Ramadas se clausuren el día sábado 20 de septiembre a las 24:00 horas.

El Concejal Sergio Paredes, considera que hasta las 24:00 horas está bien el cierre de las ramadas, lo que dejaría espacio a una eventual solicitud de prórroga por parte de los ramaderos en atención a las condiciones climáticas, siendo probable que llueva esos días.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que existe bastante inquietud de los ramaderos en torno al tema por lo que sería conveniente que la clausura de las fondas y ramadas se efectuara a las 03:00 AM del día Domingo.

El Sr. Alcalde, solicita que los Concejales se pronuncien respecto del cierre de las Fondas y Ramadas diariamente desde el 17 al 19 de Septiembre, sugiriendo que no sea más allá de las 4:30 horas, debiéndose ver los alcances de una semana larga, además que ha conversado con los ramaderos y para ellos es un sacrificio estar hasta las 5:00 AM y después retomar el trabajo a las 09:00 horas aproximadamente.

El Concejal Marco Orellana, informa que el año pasado hubo un problema puesto que los ramaderos estaban autorizados para trabajar hasta las 04:00 AM y Carabineros los desalojó a las 03:00 AM.

El Sr. Alcalde, refiere que esa situación aconteció porque Carabineros comienza a notificar a esa hora.

El Concejal Marco Orellana, expresa que no quiere que esta situación se tome como algo personal, pero en los medios de comunicación se puede ver que en Chile se celebra la semana de la chilenidad y generalmente las actividades se realizan de Lunes a Domingo y aquí se está restringiendo el trabajo de los ramaderos; no obstante que está dentro de las facultades del Sr. Alcalde efectuar algunas restricciones. Agrega que está de acuerdo en que se inauguren las fondas y ramadas el día miércoles 17 de Septiembre pero que se realice la clausura el día sábado a las 03:00 AM, dado a que esta fiesta se celebra una vez al año y estas personas tienen la oportunidad de trabajar en las ramadas, siendo una apuesta que hacen, puesto que no saben si les va a llover o no. Sugiere al Edil que converse con los ramaderos el tema.

El Sr. Alcalde, indica que no le cabe de que van a tener otra propuesta al respecto, y es por ello que lo importante es trabajar en base al Acuerdo de Concejo que se adoptará hoy.

La Concejal Margaret Molina, propone que las ramadas terminen a las 05:30 de la mañana porque a las 03:00 AM no se calientan ni los fierros, lo dice por experiencia, de tal manera que siente que como a las 05:30 horas AM es una buena hora. Agrega que Carabineros media hora antes comienza a notificar a los ramaderos para que cierren las ramadas e incluso el año pasado enviaron a fuerzas especiales para tales efectos. Manifiesta que está de acuerdo en que terminen las fondas y ramadas el día sábado a las 24:00 horas.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que cerrar las ramadas a las 04:00 horas desde el 17 al 19 de Septiembre y el 20 a las 24.00 horas es una buena hora para la clausura.

El Concejal Mauricio Jiménez sugiere que desde el 17 al 19 de Septiembre, cierren las ramadas a las 05:00 AM.

El Sr. Alcalde, considera que a las 04:30 horas es bueno, para que se notifique y se termine a las 5:00 de la mañana el funcionamiento de las ramadas.

El Concejal Américo Lantaño, solicita que sea una hora prudente para todo.

El Concejal Marco Orellana, propone el cierre de las ramadas a las 04:30 horas.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que las ramadas debieran funcionar desde el 17 al 19 de Septiembre durante las 24 horas al igual como se hace en el norte en la Pampilla e indica que si se cierran a las 05:00 horas AM, los locatarios van a quedar igual vendiendo.

El Sr. Alcalde, considera que la propuesta del Concejal Paredes es válida pero no la acoge. Somete a votación de los Sres. Concejales las siguientes propuestas:

Horario Cierre de Ramadas desde el 17 al 19 de septiembre:

04:00 horas AM: A favor Concejal Mónica Rodríguez

04.30 horas AM: A favor Concejal Marco Orellana, Américo Lantaño Muñoz y el Sr. Alcalde

05:00 horas AM: Concejal Mauricio Jiménez Trincado

Todo el día: Concejal Sergio Paredes Montoya hasta las 24:00 horas del día Domingo

Observación : Valores calculados UTM mes de Agosto 2.014 = \$42.220.en base a 3 días y medio de funcionamiento.

Se efectúa un análisis acucioso de los valores aplicados a los Permisos Fiestas Patrias, los que son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 363

El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta de “Funcionamiento de Fondas y Ramadas, Permisos y Valores” para su desarrollo en el recinto SAMA de Angol, durante los días 17,18, 19 y 20 de Septiembre de 2014. Valores calculados de acuerdo a lo contemplado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales.

Detalle:

Funcionamiento Fondas y Ramadas en la Comuna de Angol

Lugar: Recinto “SAMA”

Fecha : 17 al 20 de Septiembre de 2014

Inauguración: Miércoles 17 de Septiembre, a las 18:00 horas

Cierre Diario de Ramadas del 17 al 19 de Septiembre, a las 04:30 horas AM

Clausura Ramadas: Sábado 20 de Septiembre, a las 24:00 horas

Observación: Valores calculados UTM mes de Agosto 2014 = \$42.220.-
En base a 3 1/2 días de funcionamiento

Permisos Fiestas Patrias año 2014

Fondas, Ramadas: 40% UTM diario \$16.890.-

Ramadas y Cocinerías en Recinto SAMA en 50 Tendidos aproximadamente por un máximo de 5 Tendidos por ramada.

Nota: valores calculados sin el servicio de baños públicos; este servicio deberá ser costeado por los propios ramaderos en forma independiente.

Terreno de 4,00 x 10 mts. = 40 mts2.

Total Tendido	Permiso	Terreno	Total
1	59.120.-	26.000.-	85.120.-
2	59.120.-	52.000.-	111.120.-
3	59.120.-	78.000.-	137.120.-
4	59.120.-	104.000.-	163.120.-
5	59.120.-	130.000.-	189.120.-

Stand Chicha en cacho en Recinto Ramadas:

La venta de Chicha en cacho está determinada en la modificación a la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales de Angol, como se indica en el artículo 9º punto 24: “Permiso venta de chicha en recinto de Ramadas en Fiestas Patrias, puestos de 1,5 x 2,0 mts (se autorizarán como máximo cuatro puestos) cada uno : 20% UTM diario.

Terreno 1,00 x 2,00 mts. = 2 mts², en base a 4 días de funcionamiento

<u>Terreno \$12.000.- Diario</u>	<u>Permiso 20% UTM Diario</u>
\$48.000.-	\$8.500.-

Juegos Botelleros, Argollas, Taca Taca y otros en Recinto Ramadas:
2% UTM Diario x mts², en base a 4 días de funcionamiento

<u>Permiso 20% UTM Diario</u>	<u>Terreno</u>
\$8.500.-	5% UTM Diario x mts ²

Nota: En modificación a la Ordenanza Local de Cobros y Derechos Municipales de fecha 22 de Diciembre de 2008, Artículo 9°, punto N° 25, párrafo 4° señala: “Los permisos para tendidos en el recinto para las Fondas y Ramadas en Fiestas Patrias, sólo podrán destinarse para Ramadas, Fondas y Cocinería”

Stand de Artesanías, Confites, Carros de Papas Fritas, Carros de Churros y otros, fuera recinto Ramadas:

Permiso 20% UTM diario
\$8.500.-

Comercio Ambulante fuera recinto Ramadas:
Terreno de 2,00 x 1,5 mts. = \$3,0 mts² Permiso 15% UTM Diario
\$6.500.-

El Concejal Sergio Paredes, informa que recibió la inquietud de una persona que tiene juegos y al parecer el único que se adjudica los juegos todos los años, sería el Sr. Durán, por lo que la consulta es, si existe la factibilidad de que otra persona llegue con juegos y pueda funcionar dentro del recinto de las Fondas y Ramadas con Juegos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la gente puede instalar sus juegos pero fuera del recinto e indica que las personas hablan mucho, pero no envían la solicitud correspondiente para tales efectos.

El Concejal Sergio Paredes, señala que al parecer le pondrían trabas en la Sección Rentas y Patentes a quienes desean trabajar con juegos inflables, de tal manera que sugiere solicitar un Informe a de quienes solicitaron permiso para el funcionamiento de estos juegos y quienes fueron autorizados o no.

ACUERDO N° 364

➤ El Concejo Municipal, acuerda solicitar Nómina de postulantes con la propuesta de asignación de tendidos de las ramadas y de postulantes a instalación de juegos inflables fuera del recinto de las ramadas, para el visto bueno del Sr. Alcalde.

- Memorándum N° 067 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 20.08.2014 que dice relación con Informes solicitados a los respectivos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno a ubicar en Avenida O'Higgins N° 202 de Angol a nombre la **SOCIEDAD RODRIGUEZ ARANEDA LIMITADA**. Se adjuntan Informes favorables de los distintos Servicios a excepción al emitido por la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el cual es negativo, teniendo carácter de consultivo y no resolutivo.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la Patente de Alcoholes, antes indicada.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 365

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno para ubicar en domicilio de Avenida O'Higgins N° 202 de Angol a nombre de la SOCIEDAD RODRIGUEZ ARANEDA LIMITADA en virtud de los Informes favorables de los distintos Servicios, excepto el de la Junta de Vecinos N° 9 "Villa Alegre" el cual tiene carácter de consultivo y no resolutivo.**

- Memorándum N° 061 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 14.08.2014 que dice relación con solicitud de los Informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Aconcagua N° 016, Villa Las Cumbres de Angol a nombre de la **Sra. SANDRA ALBERTINA TORO CARO**. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios.

ACUERDO N° 366

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Aconcagua N° 016 Villa Las Cumbres de Angol a nombre de la Sra. SANDRA ALBERTINA TORO CARO, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

- Memorándum N° 064 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 14.08.2014 que dice relación con Solicitud de **Don JUAN ESTEBAN CONTRERAS OLADE** para efectuar traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret, para ubicar en nuevo domicilio de calle Cacique Merlín N° 63 de Angol.

ACUERDO N° 367

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en nuevo domicilio de calle Cacique Merlín N° 63 de Angol, a nombre de Don JUAN ESTEBAN CONTRERAS OLADE.**

- Memorándum N° 63 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 14.08.2014 que dice relación con Solicitud de Informes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes para ubicar en domicilio de calle Campo de Marte N° 061 de Angol a nombre de **COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA**. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios.

ACUERDO N° 368

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Alcoholes para ubicar en domicilio de calle Campo de Marte N° 061 de Angol, a nombre de COMERCIAL AMAR HERMANOS Y COMPAÑÍA LIMITADA, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

7. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde, informa que le consultaron cuando va a ingresar a los feriantes a la nueva Feria ubicada en calle Campo de Marte, señalando que postularon a SERCOTEC para efectuar las últimas reparaciones por un monto de M\$4.500.- ofreciendo los hijos del propietario construir 20 soportes para la infraestructura con lo cual se daría por superado el problema actual, de tal manera que es factible que antes del 18 de Septiembre estaría listo el trabajo, lo que permitiría que los feriantes pudieran instalarse dentro de la Feria.

El Concejal Américo Lantaño, agradece y felicita al Sr. Alcalde la realización de Misa por el fallecimiento del ex General de Ejército, Don Ricardo Izurieta Caffarena (Q.E.P.D) quien además fue Comandante del Regimiento de Caballería Blindada N° 3 "Húsares" de Angol, Gobernador de la

Provincia de Malleco y fuera declarado Ciudadano Ilustre de Angol. Agrega que este hecho, refleja que el Edil es un hombre transversal y no mezcló la política con el tema, haciendo notar la forma de vida y humildad que tenía el Sr. Izurieta.

Pasando a otro punto, el Concejal Américo Lantaño, informa que en calle Austria a la altura del N° 1.600 donde están ubicados los condominios de Don Enrique Mauzier está muy malo el camino con muchos eventos, por lo que solicita pasar la máquina motoniveladora antes de que llueva.

El Sr. Alcalde, comenta que el operador de la maquina tuvo un accidente con la motosierra y se encuentra con Licencia Médica por 11 días y no hay nadie más que pueda hacer ese trabajo y el titular esta sin licencia de conducir, por lo que tampoco puede efectuar dicho trabajo.

El Concejal Américo Lantaño, también informa que en Pasaje Maitenrehue entre calle Ilabaca y calle Julio Sepúlveda en el sector La Placilla donde está ubicada la Radioemisora Caramelo existe un pasaje que tiene muchos eventos donde se forma una capa de barro por lo que los vecinos solicitan emparejarlo , además no tiene iluminación.

ACUERDO N° 369

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto efectuar Estudio de instalación de luminarias en el Pasaje Maitenrehue entre las calles Ilabaca y Julio Sepúlveda del Sector La Placilla, en atención a que no tiene iluminación pública.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que los vecinos del sector han manifestado que la cancha de la Población Alemania que se inauguró recientemente no cuenta con baños y la gente hace sus necesidades en el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que se comprometió con los vecinos a elaborar un proyecto dentro del año que contempla la construcción de baños y camarines.

El Concejal Jiménez, señala que hace tiempo hizo presente problemática relativa a ductos ubicados en calle Chanleo N° 285 de la Población Nahuelbuta, lo que originaba problemas a la casa de la Sra. Macarena Quezada.

La Secretaria de Concejo, Sra. Roxana Medina informa que esa situación se vio a través de Acuerdo de Concejo, el que fue enviado oportunamente a la Administración Municipal; sin embargo, se puede reiterar pero sería bueno contar con el nombre correcto de la afectada ya que el Acuerdo anterior salió a nombre de otra persona, informando el Concejal Jiménez que se trata de la Sra. Macarena Quezada.

ACUERDO N° 370

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal disponer la limpieza del desagüe ubicado en calle Chanleo a la altura del N° 285 de la Población Nahuelbuta frente a la vivienda de la Sra. Macarena Quezada, lo que origina el ingreso de las aguas a la vivienda de la referida.**

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que la Sra. Marlene Medina, sufre de cáncer y ha sido operada en dos ocasiones, de tal manera que tiene una deuda importante en una Clínica privada, la que es difícil de absorber dado a que no tiene trabajo, por lo que requiere saber qué posibilidad habría de ayudarla económicamente o entregarle alguna canasta familiar.

El Sr. Alcalde, expresa que la referida debe acercarse a la Municipalidad a plantear su situación y completar la solicitud correspondiente.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, hace entrega de material que ha proporcionado la Concejal Margaret Molina quien participó en Capacitación con relación a la aplicación del Artículo 169 de Pueblos Originarios y Consulta Indígena a realizar a las comunidades mapuches, indicando que Angol no cuenta con comunidades de ese tipo cercanas excepto las de Huequén alto y bajo, Trarulemu alto y bajo, "Juanita Huaiquil", pero no alcanzan a 7, por tanto la problemática con el hospital nuevo se

subsanó producto de una Nota que hizo llegar la Ministra de Bienes Nacionales. Agradece a la Concejal Molina, la deferencia por imprimir la información la que será de gran ayuda para los Concejales dado a que estarán informados acerca del tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por invitación a una reunión formulada por la Pdta. de la Junta de Vecinos de Huequén, la que tiene entendido no funciona, por lo que le gustaría tener información al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que recibió una Nota del Club Deportivo "Dillmann Bullock" junto con la "Junta de Vecinos de Huequén" la cual se encuentra inactiva.

La Vicepresidenta del COSSOC, Sra. Yolanda Ortega, señala que efectuó las consultas correspondientes y tiene un documento extendido por la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal.

El Edil, indica que el problema de fondo es que funciona un Consejo de Desarrollo del Cesfam Huequén y son ellos los que están llevando la batuta en la reposición del nuevo Consultorio del Cesfam Huequén el cual se encuentra muy avanzado. Agrega que se están viendo alternativas de terreno para su construcción, de tal forma que una vez que se cuente con él, se va a convocar a una gran Asamblea en Huequén en fecha 30 de Agosto aproximadamente, a la que serán convocadas todas sus organizaciones para dar cuenta del estado de avance de la Reposición de ese Cesfam. Asimismo, refiere que se está avanzando bastante con la Reposición del Cecosf El Retiro y del Cesfam Alemania, por lo que el próximo año se tendrán mayores noticias respecto de esos proyectos, haciendo notar que el tema del terreno es tremadamente complicado porque los precios son muy altos, por lo que solicita a los Sres. Concejales que colaboren a buscar terrenos para tales fines.

El Concejal Américo Lantaño, señala que una buena alternativa sería el terreno que se debe recuperar en el Barrio Industrial y que lo está ocupando actualmente Don Guillermo Cea.

El Sr. Alcalde, solicita Informe al respecto, porque pudo apreciar que estaban construyendo en dicho terreno, situación que lo tiene muy molesto.

ACUERDO N° 371

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández informar el estado de avance en Sesión de Concejo el día Miércoles 27 de Agosto acerca de la Causa Municipalidad de Angol con Guillermo Cea, en atención a que el referido está edificando en el lugar.**

Finalmente, el Edil indica respecto a la invitación formulada por la Junta Vecinal de Huequén, que es un tema que se abordará en la reunión señalada anteriormente, puesto que es delicado que estén formulando invitaciones si está inactiva la Junta de Vecinos.

La Concejal Mónica Rodriguez, señala que el problema es que la Junta de Vecinos continúa arrendando la Sede Social y percibe ingresos por ese concepto.

Se levanta la Sesión, a las 19:07 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh